



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org) Cgt Rtve @cgtrtve - tve@cgt.es

20 de MAYO 2019

## Un acuerdo que vulnera los derechos de todxs lxs trabajadorxs y no soluciona los problemas de plantilla

El bloque UGT-SI y la dirección han llegado a un acuerdo para la consolidación de puestos. No nos extraña pues las propuestas de ambos eran calcadas. CGT hemos demostrado nuestra voluntad negociadora con una **propuesta alternativa** a partir de los números de la Dirección, aunque sabíamos que eran insuficientes. Con nuestra propuesta intentábamos salvaguardar lo importante, que era que todas las plazas siguieran el proceso del convenio actual, aún en vigor, y que establece que:

1. Las plazas deben salir primero a traslados.
2. Las plazas resultantes de la fase de traslados deben salir a promoción y/o cambio de ocupación tipo según corresponda.
3. Las plazas resultantes se deben ofrecer al reingreso de excedentes.
4. Y finalmente el número de plazas autorizado por Hacienda a ingreso. Atención: Hacienda autoriza la convocatoria de un número de plazas, pero no tienen por qué ser las mismas que la empresa define al iniciar el proceso. Si después de traslados y promociones había plazas libres en ocupaciones técnicas, podrían salir a oposiciones. **Nuestra propuesta garantizaba los derechos de todxs y los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia a los que estamos obligadxs como empresa pública.** Lo acordado por UGT-SI y Dirección es exactamente lo contrario.

### CGT estamos en contra del acuerdo que se va a firmar por:

1. La dirección se ha negado a dar a la parte social la información sobre las plazas concretas que van a consolidarse y tampoco ha aportado documentación alguna de Hacienda que justifique por qué se autorizan tan solo 46 plazas de nueva incorporación y no se cubren las de los temporales en prácticas. Sin esta información, y sin una Relación de Puestos de Trabajo, solo cabe entender que las plazas se han definido allí donde interesa a la dirección y a los sindicatos firmantes.



2. **Que no te engañen: no va a haber 350 incorporaciones, solo 46, y va a ser donde quiere la dirección: principalmente en la redacción de Madrid.** Con la propuesta pactada entre dirección y UGT-SI:

- Las 117 de traslados solo saldrán a traslados, no irán a promoción/cambio de categoría después.
- Las 117 de promoción, que no son las mismas, solo saldrán a promoción sin pasar por traslado previo.
- Las 115 de cambio de ocupación tipo tampoco saldrán a traslado antes.
- Y las 46 solo van a salir a la calle, sin pasar por traslados ni promoción ni cambio de ocupación tipo.

De esta manera se priva a la actual plantilla de RTVE de su derecho a cambiar o mejorar de puesto. A su vez, la dirección se asegura que los contratos a dedo en la redacción se quedan, porque esos no pasan por traslados ni promoción.

3. No se soluciona el problema de las vacantes en las áreas técnicas: de los 46 puestos que saldrán a oposiciones en toda RTVE, la mayoría (36) son de Información y Contenidos y solo 7 de áreas técnicas. Sin nuevas incorporaciones, el proceso de traslados y promociones despoblará aún más las áreas técnicas. Los huecos se cubrirán con contratación temporal, pero la SEPI ya ha advertido que con esta consolidación se reducirá el número de contratos temporales autorizados. **Conclusión: menos gente en las áreas técnicas.**

4. Nada se habla en todo el proceso de departamentos necesitados de personal, ni de la Orquesta y Coro. Simplemente no existen.

Con este acuerdo se legaliza el clientelismo y el dedazo de los últimos años. Como ya hemos anunciado en la mesa de negociación, vamos a estudiar todas las acciones posibles para impedirlo.

# EL TABLERO

INFORMACIÓN PUNTUAL DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)

Nº 23 - 20 DE MAYO DE 2019

UGT-SI han aceptado la propuesta de la dirección en el Capítulo III (Plantillas y provisión de puestos) sobre la misma base que os hemos explicado arriba: se establece la posibilidad de un sistema de "cupos" para la provisión de puestos, por lo que no todas las vacantes saldrán a traslados/promoción/cambio de categorías/reingreso de excedentes.

Con la redacción que UGT-SI han aceptado, las "mayorías sindicales" de turno pactarán sus "cupos" con la dirección, sin tener en cuenta las necesidades objetivas de plantilla. El sistema es contrario a la transparencia y a la objetividad, principios que CGT defiende en todas las decisiones de la empresa, especialmente en las de personal. La cobertura de todas las plazas debe hacerse mediante un sistema objetivo, secuencial y transparente basado en una relación de puestos de trabajo, para que todo el mundo pueda cambiar de destino geográfico y mejorar de puesto en la empresa sin recurrir a tejemanejes ni depender de chanchullos sindicales.

Además, la dirección podrá hacer contratos fijos de manera directa y podrá meter a quien quiera en el banco de datos para contratos temporales, que seguirá siendo opaco. O sea que **la contratación en RTVE seguirá siendo a dedo. Así podrán contratar a quién les dé la gana en los puestos que les dé la gana y hacerles fijos en la siguiente consolidación.**

Cosas básicas que proponíamos desde CGT, como que la promoción suponga un aumento automático de salario, tampoco se incluyen.

CGT vamos a estar en la negociación hasta el final, aportando nuestras propuestas en cada capítulo para intentar que el futuro convenio sea mejor que el anterior, e informando a la plantilla. Por nosotras no va a quedar, aunque haya sindicatos que tengan otros intereses.

**SIGUE SIN HABER REUNIONES PREVIAS DE LOS SINDICATOS, PESE A LA INSISTENCIA DE CGT.  
¿A QUÉ JUGAMOS?**

**CGT: lucha, derechos, transparencia**